



18 de Octubre de 2022

Estimados socios,

Nos ponemos en contacto con vosotros para informaros de la creación de una nueva ayuda para los asociados de AECOM.

Al intentar publicar un artículo, cada vez es más frecuente que la editorial pida una cantidad de dinero en concepto de accesibilidad abierta a éste una vez publicado, el conocido como “open access”.

Desde AECOM queremos ayudar a nuestros asociados a publicar sus artículos científicos y que esta tasa no sea un impedimento para acceder a según qué revistas y optar a según qué factor de impacto.

Por esta razón, hemos creado las ayudas “Open Access” que pretenden ayudar a sufragar total o parcialmente esta tarifa.

Normas para optar a esta ayuda:

- Es imprescindible que el solicitante sea socio de AECOM
- Es necesario rellenar el formulario indicado a este efecto
- El socio tendrá que pagar la tasa del “Open access” para los que solicita, presentar el recibo y AECOM le reembolsará la parte correspondiente a la ayuda en la cuenta que el socio indique
- Nombrar AECOM en los agradecimientos
- Si los autores de la publicación pertenecen a un solo centro, se abonarán 1000 €. Sin embargo si mínimo la mitad de los coautores son socios de AECOM, se abonará la totalidad de la tasa.
- Si los autores de la publicación pertenecen a varios centros, se abonará la totalidad de la tasa
- Independientemente del número de centros que participen en la publicación, si alguno de los autores incorpora AECOM en su afiliación, su sufragará la totalidad de la tasa

Para pedir esta ayuda, se deberá rellenar el formulario correspondiente en el apartado “Becas y ayudas” de la página web (<https://aecom.com.es/ayudas-aecom-publicar-open-access>), adjuntar la publicación, el comprobante de pago de la tasa y la factura.

Para cualquier consulta, podeis dirigiros al correo [info@aecom.com.es](mailto:info@aecom.com.es) .

Atentamente,

Junta de AECOM